

## **FE DE ERRATA**

De acuerdo con las bases aprobadas por el Decreto 84/2021, para la selección de alumnos trabajadores del programa ***“Recualificación y Reciclaje profesional “Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”***.

**En el punto 4 B).**- Donde dice tener cumplido los 18 años de edad, debe decir:

Tener cumplido 25 años hasta la fecha de cierre de dicha convocatoria ( fecha de cierre 26.05.2021) , ***según lo establecido en la Orden 163/2018 de fecha 12 de noviembre*** ,de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programa para la recualificación y el reciclaje profesional .

A todos los efectos quedan anuladas las listas de los alumnos publicadas en la página web con fecha 17/05/2021.